

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo y Clase: C.D.-Trámite Simplificado Nº 1 Ejercicio:2014

Modalidad: Sin modalidad

Expediente DGN Nº 2282/2013

Rubro comercial: 8 – Carpintería

Costo del pliego: sin costo

## PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección

Departamento de Compras y Contrataciones
San José 331 2º Piso, C.A.B.A.
Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49

Hasta el dia y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

## **ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección

Día y Hora

11 DE FEBRERO 2014, a las 11 hs.

IMPORTANTE

Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.

### **CLAUSULAS PARTICULARES**

#### OBJETO

DEFER

El presente llamado tiene por objeto la provisión de placas de melamina y materiales varios para el stock del Departamento de Arquitectura de este Ministerio Público de la Defensa.

### 2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

http://www.mpd.gov.ar/seccion/index/titulo/contrataciones-en-curso-343/seccion/entrada-444
El pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones –sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

### 3.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.



El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN Nº796/08, texto ordenado por Resolución DGN Nº 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO

A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

#### 4.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:contrataciones@mpd.gov.ar">contrataciones@mpd.gov.ar</a> indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

### 5.- CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 6.- MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley Nº 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto Nº 1600/2002 (reglamentación de la Ley Nº 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, deberán acompañar una declaración jurada que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

## 7. FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

## 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

## 9. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

IMPORTANTE: la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantias a favor del "Ministerio Público de la Defensa-Defensoría General de la Nación".

## 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará por la totalidad de los renglónes. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### 11.PLAZO DE ENTREGA

Hasta quince (15) días corridos a computarse desde el día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

## 12. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

Todos los materiales serán entregados en el depósito de la Defensoria General de la Nación sito en Moreno 1844, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación telefónica con el Departamento de Arquitectura, en el horario de 7,30 hs a 10,30 hs, en el Depósito de este Ministerio Público de la Defensa. Tel.: 4383-0365/0367 — E-mail: arquitectura@mpd.gov.ar

Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

### 13.PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del equipamiento.

#### 14.FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Direccion General de la Administracion, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

## 15.FACTURACION

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

## contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la Mesa de Entradas de la Administración General de la Defensoria General de la Nación, ubicada en San José 331, PB, C.A.B.A. Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

## Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

#### Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Indicar condición frente al I.V.A "EXENTO"
- Forma de Pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra.
- Número del expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega, y arreglado de los mismos, debidamente conformados.
- Número, especificación e importe de cada rengión facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- Importe neto de la factura.

Agente de retención: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art. 5 de la RG 2854/10 DE AFIP, deberán acreditar su inclusión como agentes de retención en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el período comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de Beneficiario: El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta Nº 21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y Nº 10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

<u>Plazo de pago</u>: El plazo de pago es de 30 días ( punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN Subacoretario Administrativo Defensario General de la Nación



# Ministerio Publico de la Defensa

## Defensoria General de la Nación PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Unidad	Cantidad
Provisión de melamina de 18 mm – Color Wengue. Medidas: 18 mm x 2,82 x 1,83	Unidad	50
Provisión de tapacanto melaminico preencolado liso 22 mm-Wengue rollo 50mts	Unidad	40

Caja

Nota: Las especificaciones técnicas descriptas son mínimas.

Provisión de tornillos Philips

plásticos color marrón (millar)

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN Su desecretario Administrativo Defensoría General de la Nación

a



## MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ON WA	Procedimiento de selección:
	Tipo y Clase:
	Modalidad:
	N°:
	Ejercicio:
	Lugar, día y hora del Acto de Apertura:
	Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle
Constitution of the second	comunicaciones que se me cursen.
	Firma:
1	Aclaración:
	Carácter:



## PLANILLA DE COTIZACIÓN

Provisión de tapa tornillo plásticos-Conforme Especificaciones técnicas.

**OFERTA TOTAL** 

3

OF LA NAC

Son pesos......

1

Ren- glón	Canti- dad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	50	Provisión de Melamina – Conforme Especificaciones técnicas.	\$	s
2	40	Provisión de tapacanto - Conforme Especificaciones técnicas.	\$	\$

\$

S

Firma y Aclaración del Oferente

\$

California de la presente la consente la consente la consente de sustanta Almas. 新国人内の Mar Condition to 2200 W

ANEXO B

TRAMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN Nº 795/08) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES exto ordenado según Resolución DGN Nº354/11.

indicar el mimero de contratación, el número de expediente, y la řecha y hora de para le aperture, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compres y Combataniones, gito en la calle San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., de hunes a vietnes en el borano de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horss. En el sobre se debará Presentación de ofertas: las ofertas debtrán presentarse hasta al día y hora fijados

1- Formalidad de las ofertes: les propuestas deberio estar firmadas en original en todas sus hojes por el oferente o su representante legalmente autorizado.

- Domicilio especial: el oferente deberà constitur domicilio especial en el radio de la Chudad Autónoma de Buenos Airm, donde acrán válides todas las notificaciones

 Cottanción: la obtización se hará por rengión, coe indicación de precio unitario, precio total del rengido y precio total de la oferta. Las ofettas se consignarán no pesos, con [.V.A. incluido. Les ofertas expresañas en ours momeda y/o que contengan es precios ofertados deberán incluir la mano de obra, la provisión de todos los claustilas de ajuste serán desestimadas.

ambalajo, estiba, Bete, descarga, necesanos para poder cumplir con lo requendo en clementos necesarios, materiales, berramientas y máquinas, gastos de transporte, 5. Los oferentes depenta informar su número de Clave Union de Identificación orme satisfactoria, como esi también los segunos de trabajo del personal asignado. nbutaria -CULT.

6- Serian desestimadas sin más trámite las ofertas que no están furmadas por el oferente o su representante legal, estén escritus en lápic, o tengan raspaduras o - Documentación: El oferente deberá presentar junto con la oferta: enmicodas en elementos esenciales y no bayan ado salvadas.

Acreditación del cargo del firmante.

Copie del Poder que acrodite le personeria del firmante de la oferta, si esta no suggests de la documentación requenda en el punto antenne

8. Magtenimiento de oferta: los oferentes deberan municher su oferta por el término de cuarenta (40) dias hábiles a partir de la fecha de apertura

Garantia de oferta: para la presente contratación no se requiese la presentación de 9- Guranting:

Garantia de adjudicación: dentro de los cinco (5) días de recibide la Orden de garantia de oferta.

Compra, d'adjudicatario deberà ingresar en le DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION, Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3, 2° paso, C.A.B.A., de iumes à viennes en el bonseio de 10:00 a 13:00 y de 13:30 \* 16:00 home is GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, correspondente al 15% (quince per ciento) del valor total adjudicado.

La garantia de adjudicación debem constituirse co alguns de estas formas a opción del adjudicatorio:

a) Pagaré a la vista suscripto por el adjudiostação o su representante legalmente

 b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



Kionsileccio Pobleso de la Defensa Deformina General de la Nassin c) En efectivo, mediante deposito en le Tescrenis de la Defensoria General de la Nación, sita en la cello San José Nº 331/3, 2º piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

La guantia debera se extendida a nombre de la Defansoria General de la Nación y debent indicar et Nº de Expediente y Nº de Contratación. Será sin término de validez y garantzara et fiel cumplimiento de las obligaciones contraidas.

Devolución de la garantía: los aquidicatarios deberán proceder a returar la garantis deutro de los anis meses contados a partir de la focha de la recepción definitiva de los bienes o sarvicios comrandos o última mospalda, para al caso de entregas purciales.

A tales fines, el ofesente o su representante debidamente autorizado deberan

concurrir a la Tesorecia de la Defrasoria General de la Nación, sita en la calle San Cumplido el plezo de seis meses y en los casos en que los ofereptes o sus representantes no bayan retirado la misma, la Defensoria General de la Nación podra proceder a destruir dicho documento, sus necessidad de unanación previa al lose Nº 331/3, 2º piso.

la Cuenta Unica del Tesoro Manional, previa nottificación fehaciente al En caso de malacre de efectivo o de cheque cartificado, el motto sera ingresado a adjudication.

adjudicatario.

10. Personal: En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) dies de recibide la orden de compre, el adjudicameno deberá presentar una lodicación de cargo, nombre y D.N.L. junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Fuesgos de Trabajo acorde a la nómina de las porsonas que intervendan en los unhajos contratados, con normative vigente, y con los pages al dia

OFICIAL

osn

conforms to normado en la Resolución DGN Nº 230/11 o la normativa que en el Recepción Definitiva: debre
á intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, fittiro se adopte.

12. Forms de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los meinta dies (30 dias) de recibida la factura, y una vez, labrada el Acta

Recepción Definitiva,

minnes debarin expresarse en pesos, no siendo villida qualquisc equivalencia en Factures: se debyé tener en cuente que las factures deberán apustarse a la reglacomación vigents en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las otra moneda.

Deberé consignate en les mismas:

Feche y número de la orden de compre.

Numero de expediente

Fechs y número de los remitos de entrega, y spragado de los mismos debidamente conformados

Número, especificación e importe de cada rengión facturado, Importe total bruto de la factura.

Monto neto de la factura.

Mosto y tipo de descuentos, de corresponder.

Las factures serine presentacies en la Meia de Entradas de la Defensoria General de la Nación, ubicada en el segundo paso del edifício de la Av. Callao Nº 970,

Esta Defensoria General de la Nación actúa como agente de mitorción del Impuesto al Valor Agregado, a las gamancias y a la Suguridad Social, Por ello el

TOO STATE OF THE PERSON OF THE DE CARD RE HAZIORA

adjudicatario, en el case de poseci exclusiones en las ratencionas, dahest anexarias a

acceditur dichu ainuación. En case de corresponder se debed, agregar la nota indicade en el punto 2 del Inc. E del neceso II de la Rea, \$3000 de la A.F.I.P. Los adjudicamentos que revisiam el carácter de agentes de resención de LVA debento la factura correspondiente.

En el momento de presentar las factores, el siguificación debesti munifestar su sinución individual respesto de la Resolución General A.F.L.P., Nº 1897 y sus

modificatorias y complementarias.

A efectos de su posicion anté el Impuesto el Valor Agregado erre Ministerio Pública reviste el caráctes de miete "EXENTO", sendo le normanya vigante de aplicación, la Resplictión General A.F.I.P. Nº 1415/03

14. Plazor Cuando no se aclare lo comunio, los plazos aludidos en el presente pluego, se contaran en dias hábiles administrativos.

15. Piazo de Entrega, no oferentes deberán indicar el piazo de entrega de los elementos contrados. De no indicarse plazo de entrega de los elementos contrados. De no indicarse plazo algrano, se considerará que el mismo es de quintes de la contrados.

16. Piegos de Bases y Condicioner: el presente Piego, sel como los Piegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Tecnicas que rijas cada construsación por trámite surplificado podrão consultares en la págitas web de la Defensoria General de la Nación, www.mpd.gov.s., Administración General, TRIP (C1)

Departamento de Compras y Contrituciones.

17- Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Dipota, Trámite Simplificado," Se aplica en forme aupletoria la Resolución DGN N° 230/1 o la

18. Conseitas: los interesados podeño evaceán enalquier tipo de consultas en la Defensoria General de la Nación — Departamiento de Compras y Contribuciones, sito en la calle San José 331/3, 2º prec. C.A.B.A./se luces a viernes, en el hombio de 10 a 13.00 y de 13.30 a 16.00 hs. - TE 124-0647/g/#530/51. normative que en el futuro se adopte.

THEFT THE THE YELL